



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestaciones de Servicio de
Jacqueline Cortes Cejas /**

DECRETO EXENTO N° 1833

Vallenar, 03 ABR 2012

VISTOS.

- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- La necesidad de contar con los servicios de Técnico de Salud en el Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera.
- E.Mail de fecha 29 Marzo 2012 de Director(s) Centro de Salud Familiar Hnos. Carrera.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Autorízase la prestación de servicios a la persona que se indica, para apoyar en el Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera, desde el 02 al 05 de Abril 2012:

- Doña Jacqueline Cortes Cejas Técnico de Salud RUN N° 11.931.705-3

2. El monto a pagar será de \$ 58.071.- (cincuenta y ocho mil, setenta y un pesos), impuesto incluido.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

CDH/CDH/SRG/ORN/pah

Personal – Remuneraciones

Merced S/N° - Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Fono Fax (051) 614527